

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8013** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 92/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/000932 se ha dictado en fecha 24 de febrero de 2012 auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Carpintería Metálica Gama, S.L e Inoxidables Gama, S.L., con B20580510 y B20944062, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Azpeitia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que ejercerá la Adm.Conc. Se ha designado, como administración concursal a Castro Alonso Asesores, S.L. (Rpte. don Agustín Castro Alonso), con domicilio postal en calle Bermingham, n.º 1, Esc. Ppal. Dch, 20002 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica señalada [agustin@viaconcursal.com](mailto:agustin@viaconcursal.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 24 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011508-1